

#3606

61/7516

Set. 22/43

Proy. de ley por cuyo medio se au-
menta en \$ 100.000.000 la estimación
de los ingresos fiscales y se introdu-
cen algunas modificaciones en la
Ley del Gasto Públicos.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

857

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de septiembre, 1943.

Señor Lic.
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
C i u d a d.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se introducen algunas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del presente año.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

61/4516



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que se ha operado un aumento en los ingresos de diversas rentas calculadas para el año en curso, habiéndose cubierto la cantidad estimada para el impuesto de la Ley No. 854;

VISTOS el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos de la Ley de Gastos Públicos No. 1363, del 30 de julio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la cantidad de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00).

Art. 2.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

31620	<u>CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS.</u>	\$ 9.000.00
G-31620	Para celebración de fiestas patrias, honores nacionales y otros gastos según disposición del Secretario de Estado:	\$ 9.000.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 3.336.93
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1.400.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1.936.93
		\$ 3.336.93
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES</u>	\$ 1.330.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 1.330.00
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>	\$ 6.430.00

5^a LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA AL NO. *37*

en el tomo..... del libro letra.....

No. *37* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos *veintidos* por el Senado

y consta de *veintidos*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad *Trujillo* *3 de Septiembre de 1943*

Agustín Rodríguez

Jefe de las Oficinas del Senado.



5^a LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA con el Núm. *1377*

en el folio *26* del libro letra *B*

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos *veintidos*

por la Cámara de Diputados. Y consta de *veintidos*

veintidos hojas escritas en máquina

á razón de dos espacios interlineares

Ciudad *Trujillo* *3 de Septiembre de 1943*

Agustín Rodríguez

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL
Proyecto de ley que transfiera la suma de \$85.596.93, en la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. No. 2.

G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 4.830.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>1.600.00</u>
		\$ <u>6.430.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESO-
RO Y COMERCIO.

10422	<u>SERVICIO DE ARRIMO</u>	\$ 30.000.00
G-10422	Para el pago de jornales y otros gastos relacionados con el Servicio de Arrimo:	\$ <u>30.000.00</u>

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PU-
Blicas

31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL</u>	\$ 7.000.00
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>7.000.00</u>
31822	<u>CARRETERAS, FUENTES Y CAMINOS</u>	\$ 6.000.00
G-31822	Carreteras, Puentes y Caminos etc.,	\$ <u>6.000.00</u>
31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.</u>	\$ 2.000.00
G-31850-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ <u>2.000.00</u>

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30410	<u>SANEAMIENTO DE PROPIEDADES:</u>	\$ 20.500.00
G-30410-	Para Gastos de Mensuras en la Común y Sitio de Constanza:	\$ <u>20.500.00</u>

\$ 85.596.93

\$ 14.403.07

\$ 100.000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre, del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

U-5010-A Servicios Personales: \$ 4.000.00
U-5010-B Otros gastos corrientes: \$ 1.000.00
\$ 5.000.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL INTERIOR
BO Y COMODIDAD

10222 SERVICIOS DE VIAJE \$ 20.000.00
0-10222 Para el pago de jornales y otros gastos relacionados con el servicio de Armas \$ 20.000.00

CAPITULO VIII
INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DEBIDA FE
MATERIA

10221 COSTOS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS \$ 7.000.00
0-10221-B Otros gastos corrientes \$ 7.000.00
10222 GASTOS DE VIAJE, ALIMENTOS Y ALMOZOS \$ 2.000.00

0-10222 Gastos de transporte, pasajes y demas etc. \$ 2.000.00
10221 GASTOS DE ALIMENTOS Y ALMOZOS \$ 5.000.00

0-10221 Gastos de transporte y pasajes \$ 5.000.00
CAPITULO VIII
INSTRUMENTOS PUBLICOS



52 LEGISLATURA de 1943
REGISTRADA AL No. 10221
en el folio... del libro letra...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de...
y consta de...
hojas escritas en máquina é razón de dos espacios interlineares.
Cantidad de...
Jefe de las Oficinas del Senado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
CÓDIGO DE LA LEY
del Libro letra... de...
Leyes, Resoluciones y Decretos votados
de...
hojas escritas en máquina
razón de dos espacios interlineares.
Luz...
Luz...
Luz...

CONGRESO NACIONAL
Proyecto de Ley que transfiere la suma de \$85,596.93, en
ASUNTO: la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 3

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official.
Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sanchez
Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.
Arturo Logroño
Arturo Logroño
Secretario ad-hoc.



ev.

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

CONGRESO NACIONAL
Proyecto de Ley que modifica la Ley de Gastos Públicos.
ASUNTO: La Vigencia Ley de Gastos Públicos.

[Faint signatures and text at the top of the page]

[Faint text in the middle section, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint text below the middle section]



5 LEGISLATURA de 1943
REGISTRADA AL No. 260
en el tomo..... del libro letra.....
No. 39 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 3
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, 23 de Septiembre de 1943
Jefe de las Oficinas del Senado.

REGISTRADA con el Núm. 1357
en el folio 56 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos
votados por la Cámara de Diputados, y consta de 3
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, R. D., 23 de Septiembre de 1943
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

823

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
23 de septiembre de 1943.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 857, de fecha 22 de septiembre de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que introduce algunas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del presente año.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

61/4514

822

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
23 de septiembre de 1943.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a usted para los fines cons-
titucionales, el proyecto de ley en virtud del cual se
introducen algunas modificaciones en el Presupuesto de
Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del presente año.

Con sentimientos de la mas alta considera-
ción y respeto, saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que se ha operado un aumento en los ingresos de diversas rentas calculadas para el año en curso, habiéndose cubierto la cantidad estimada para el impuesto de la Ley No.854;

VISTOS el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos de la Ley de Gastos Públicos No. 1363, del 30 de julio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año 1943, en la cantidad de CIENTO MIL PESOS (\$100,000.00).

Art. 2.- se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

31620	<u>CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS.</u>	\$ 9,000.00
G-31620	Para celebración de fiestas patrias, honores nacionales y otros gastos según disposición del Secretario de Estado:	\$ 9,000.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 3,336.93
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1,400.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,936.93
		\$ 3,336.93
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES</u>	\$ 1,330.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 1,330.00
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>	\$ 6,430.00

F.S.B.
27.

1^o LEGISLATURA *Quinto de 1913*

REGISTRADA AL No. *2627*

en el tomo..... del libro letra.....

No. *39* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *1*

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo *3 de Septiembre 1913*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



G-30110- A Servicios Personales: \$ 4,830.00
 G-30110- B Otros Gastos Corrientes; \$ 1,600.00
 \$ 6,430.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10422 SERVICIO DE ARRIMO \$ 30,000.00
 G-10422 Para el pago de jornales y otros gastos relacionados con el Servicio de Arrimo \$ 30,000.00

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL \$ 7,000.00
 G-31801-B Otros Gastos Corrientes: \$ 7,000.00
 31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS \$ 6,000.00
 G-31822 Carreteras, Puentes y Caminos etc., \$ 6,000.00
 31850 SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. \$ 2,000.00
 G-31850-E Construcciones y Mejoras Permanentes: \$ 2,000.00

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30410 SANEAMIENTO DE PROPIEDADES: \$ 20,500.00
 G-30410- Para Gastos de Mensuras en la Común y Sitio de Constanza: \$ 20,500.00
 \$ 55,596.93

AL SUPERAVIT NO APROPIADO DE FONDOS GENERALES: \$ 14,403.07
\$100,000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

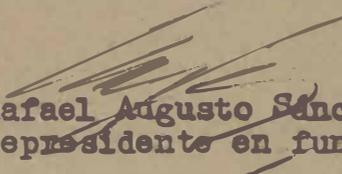
PRESIDENTE:
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

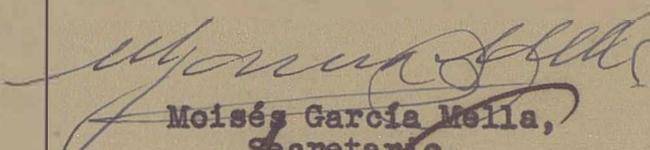
SECRETARIOS:
 (Fdos. Milady Félix de L'Official
 Guido Desprade Batista.

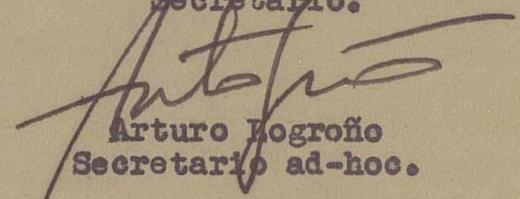
Handwritten signature/initials

CONGRESO NACIONAL
Proyecto de ley que transfiere la suma de \$85,596.93, en
ASUNTO: la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario.


Arturo Rogroff
Secretario ad-hoc.

ev.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



CONGRESO NACIONAL
Proyecto de Ley de Transparencia en el Poder Judicial
Artículo 1.º de la Ley de Transparencia en el Poder Judicial

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos veintidós y tres; en el 100 de la Independencia, en la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Agustín Sánchez
Vicepresidente del Senado

Rafael Agustín Sánchez
Vicepresidente del Senado



5- LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 1943
en el folio..... del libro letas.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, 23 de Septiembre de 1943
Jefe de las Oficinas del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21596

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de Sepbre. de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me es grato acusarle recibo de su atenta comunicación No.822, de fecha 23 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley en cuya virtud se introducen algunas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del presente año, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.396.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

01/4533